

Fecha: 25 de septiembre de 2026	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): OBER SOTO SOLANO; Jefe Oficina Control Interno de Gestión LAURA MILENA OTERO PILONIETA ; Secretaria de Planeación ERIKA ROCÍO RUEDA LEÓN-Profesional Especializado Secretaria de Planeación MARÍA MÓNICA CASTILLO; Profesional CPS Secretaria de Planeación ANDREA CAROLINA MALDONADO; Profesional CPS OCIG ANDRÉS ORLANDO RUEDA PEÑA-Profesional CPS OCIG	Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: N/A Programa: Plan de Desarrollo				
Clase de Informe: <table><tr><td>Seguimiento</td><td>X</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento Plan de Desarrollo II trimestre 2026
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura” a través de los Planes Acción con corte a 30 de Junio de 2026, mediante la revisión de evidencias presentadas por las diferentes Dependencias de la Administración Central

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, seleccionadas mediante un sistema de muestreo aleatorio con criterios de selección.
- Identificar los avances, logros, retrasos en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión.
- Definir aspectos que contribuyan a la mejora de la ejecución y el cumplimiento de las metas programadas en el plan de desarrollo y los proyectos de inversión a cargo de la Administración central del municipio de Bucaramanga

3. ALCANCE

El seguimiento se realizó al periodo correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2026, para evaluar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027, sobre una muestra seleccionada de las metas programadas para la vigencia 2026.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 807 de 2019
-

5. DESARROLLO

En el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, y en articulación con los Planes de Acción institucionales, se llevó a cabo la selección de una muestra de metas correspondientes a la vigencia 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 66 del 19 de agosto de 2026, emitida por la Oficina de Control Interno de Gestión y la Secretaría de Planeación, aplicando

criterios técnicos previamente definidos para la priorización de dichas metas de la siguiente manera:

- Metas con bajo porcentaje de cumplimiento con corte a junio 30
- Bajo porcentaje de recursos obligados a corte a junio 30
- Bajo porcentaje de recursos comprometidos Vs recursos pagados, con corte a junio 30

En el siguiente cuadro se muestran las dependencias y cantidad de metas seleccionadas para análisis.

DEPENDENCIA	METAS SELECCIONADAS VIGENCIA 2026 (CORTE 30 de junio)
Secretaría Administrativa	5
Secretaría de Educación	5
Secretaría de Desarrollo Social	5
Secretaría de Planeación	2
Secretaría del Interior	4
Secretaría del Interior-GR	2
Secretaría de Infraestructura	5
Secretaría Jurídica	1
Secretaría de Hacienda	2
Secretaría de Salud y Ambiente	6
Total	37

Fuente: Secretaría de Planeación, Oficina de Control Interno de Gestión y Actas de verificación

5.1 Comportamiento metas Plan de Desarrollo

Durante el segundo seguimiento realizado al cumplimiento de las metas programadas en 2026, del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, Avanza Segura”, se verificaron las actividades adelantadas por las dependencias de la administración central, con corte a 30 de junio.

Lo anterior quedó soportado en las actas de verificación de evidencias que hacen parte del presente informe y que se resumen a continuación:

ANÁLISIS MUESTRA SELECCIONADA	NÚMERO METAS
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ENTRE 0% - 25%	12
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ENTRE 26% – 50%	11
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ENTRE 51% - 75%	8
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ENTRE 76%-100%	6
TOTAL METAS REVISADAS	37

Con base en las 37 metas revisadas correspondientes a la muestra seleccionada, se observa que 12 metas presentan porcentajes de cumplimiento entre el 0% y el 25%, equivalentes al 32,4% del total evaluado. A su vez, 11 metas registran avances entre el 26% y el 50%, correspondientes al 29,7%. Por su parte, 8 metas presentan avances entre el 51% y el 75%,

equivalentes al 21,6%, mientras que 6 metas registran porcentajes de cumplimiento entre el 76% y el 100%, correspondientes al 16,2% del total revisado.

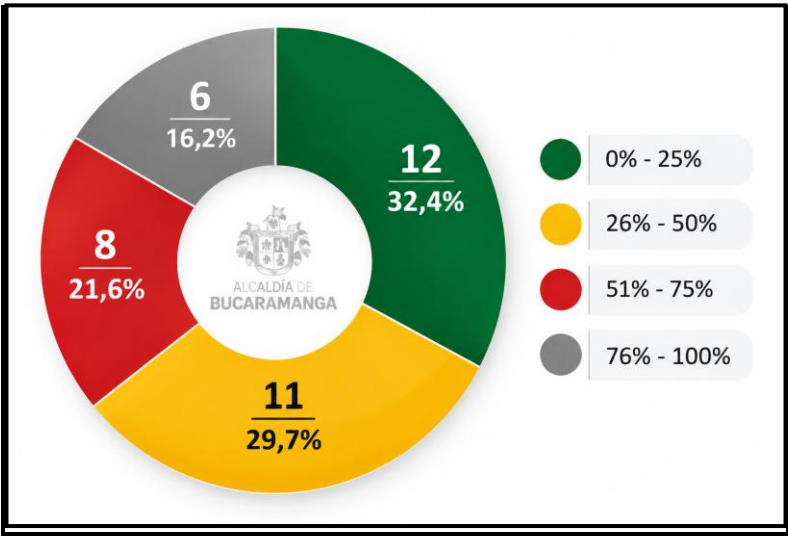
En términos consolidados, 23 de las 37 metas revisadas, equivalentes al 62,2%, presentan porcentajes de cumplimiento iguales o inferiores al 50%, mientras que 14 metas, equivalentes al 37,8%, registran avances superiores al 50%. Lo anterior evidencia una mayor concentración de la muestra en los rangos de cumplimiento bajo y medio, aspecto que requiere especial atención en materia de seguimiento, monitoreo y gestión de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, los resultados permiten identificar la necesidad de fortalecer el seguimiento de las metas que presentan menores niveles de cumplimiento, particularmente aquellas ubicadas entre el 0% y el 50%, mediante la verificación de las causas que puedan estar incidiendo en su ejecución, el cumplimiento de los logros y actividades programadas, la disponibilidad de los recursos requeridos y la existencia de soportes documentales que permitan acreditar los avances reportados.

De manera particular, las 12 metas ubicadas en el rango de 0% a 25%, que representan cerca de una tercera parte de la muestra (32,4%), requieren un seguimiento prioritario por parte de las dependencias responsables, con el propósito de establecer si el nivel de avance corresponde a la programación prevista para la fecha de corte o si se presentan rezagos que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Respecto de las 11 metas con avances entre el 26% y el 50%, equivalentes al 29,7% de la muestra, resulta pertinente continuar con el monitoreo de su comportamiento y determinar, igualmente, su correspondencia frente a las metas programadas para el periodo evaluado, identificando oportunamente posibles desviaciones y las medidas requeridas para garantizar su adecuada ejecución. En cuanto a las 14 metas que presentan avances superiores al 50%, correspondientes al 37,8% de la muestra, se evidencia un mayor nivel de ejecución.

En consecuencia, se considera pertinente que las dependencias responsables fortalezcan los mecanismos de seguimiento y monitoreo, especialmente sobre las metas ubicadas en los rangos de menor avance, dejando evidencia de las causas identificadas, las desviaciones frente a la programación, las acciones implementadas, los responsables y los resultados obtenidos. De igual manera, se recomienda mantener la verificación de la consistencia entre los avances físicos y financieros reportados y los respectivos soportes documentales, con el fin de asegurar la trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información utilizada para el seguimiento al Plan de Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra el resumen de cumplimiento del total de las metas programadas con

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

corte a 30 de junio para las dependencias seleccionadas en la muestra anterior, de acuerdo a los rangos analizados.

N.º	DEPENDENCIA	0% - 25%	26% - 50%	51% - 75%	76% - 100%	TOTAL
1	Secretaría Administrativa	2	1	2	–	5
2	Secretaría de Educación	2	–	–	3	5
3	Secretaría de Desarrollo Social	3	2	-	–	5
4	Secretaría de Planeación	–	2	–	–	2
5	Secretaría del Interior	–	1	3	–	4
6	Secretaría del Interior – GR	–	–	1	1	2
7	Secretaría de Infraestructura	3	1	–	1	5
8	Secretaría Jurídica	–	1	–	–	1
9	Secretaría de Hacienda	–	–	1	1	2
10	Secretaría de Salud y Ambiente	2	3	1	–	6
	TOTAL MUESTRA	12	11	8	6	37

A continuación, se muestra el avance físico de las metas revisadas:

CONSECUTIVO META PDM	META PRODUCTO	PROGRAMACION META DE PRODUCTO 2026	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
3	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9	62,2%	Secretaría del Interior
6	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de bienestar en el municipio de Bucaramanga	608	48%	Secretaría del Interior
20	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6	66,7%	Secretaría del Interior
27	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	8	87,5%	Secretaría del Interior - GR
29	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5900	52,9%	Secretaría del Interior - GR
36	Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral	12	0%	Secretaría de Salud y Ambiente
40	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	8	45,9%	Secretaría de Salud y Ambiente
49	Mantener 100 parques en el municipio	30	31,8%	Secretaría de Infraestructura
61	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	1,	60%	Secretaría de Salud y Ambiente
82	Habilitar 24 Espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	11	7,3%	Secretaria Administrativa -TIC
84	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0,25	55%	Secretaria Administrativa -TIC

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

CONSECUTIVO META PDM	META PRODUCTO	PROGRAMACION META DE PRODUCTO 2026	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
86	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	21	61,9%	Secretaría Administrativa-Prensa y Comunicaciones
101	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	1	0%	Secretaría de Infraestructura
104	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	40	0%	Secretaría de Infraestructura
105	Construir 5.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	310	100%	Secretaría de Infraestructura
112	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	60.000	68,6%	Secretaría de Hacienda
129	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	6000	6,7%	Secretaría de Infraestructura
149	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200	0%	Secretaría de Educación
160	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4000	100%	Secretaría de Educación
161	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40000	100%	Secretaría de Educación
170	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3000	100%	Secretaría de Educación
179	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	200	0%	Secretaría de Educación
182	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	4500	41,4%	Secretaría de Salud y Ambiente
200	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	1	0%	Secretaría de Desarrollo Social
203	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	31057	46%	Secretaría de Desarrollo Social
218	Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	2	0%	Secretaría de Desarrollo Social
233	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1	50%	Secretaría Jurídica
238	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658	44%	Secretaría Administrativa

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

CONSECUTIVO META PDM	META PRODUCTO	PROGRAMACION META DE PRODUCTO 2026	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
240	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1	0%	Secretaría Administrativa
245	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,010	94%	Secretaría de Hacienda
262	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1	50%	Secretaría de Planeación
263	Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1	50%	Secretaría de Planeación
274	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.	1	0%	Secretaría de Salud y Ambiente
278	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	1	0%	Secretaría de Desarrollo Social
280	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	0.45	45%	Secretaría de Desarrollo Social
285	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	4,000	45,5%	Secretaría de Salud y Ambiente
286	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	70,000	55,7%	Secretaría del Interior

Observaciones:

- **Meta 112. Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles** Se evidenció un avance de 41.187 pasajeros movilizados frente a una meta de 150.000, equivalente al 27,5% de cumplimiento. El bajo nivel de avance se encuentra asociado a las limitaciones actuales de operación e infraestructura del sistema de transporte sostenible, así como a la situación del convenio relacionado con el FEST y a las necesidades adicionales de recursos para garantizar la continuidad del servicio. En consecuencia, se requiere evaluar técnica, financiera y jurídicamente la viabilidad de la meta y, de ser procedente, ajustar o reprogramar su cumplimiento, dejando debidamente sustentadas las condiciones que afectan su ejecución.
- **Meta 278 Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.** Al 30 de junio de la presente vigencia, la meta no registra avance. No obstante, según información manifestada por la dependencia, durante el segundo semestre se proyecta surtir las etapas desde el proceso precontractual hasta su respectiva ejecución. Con una inversión proyectada de \$80.000.000, el proyecto contempla acciones de inseminación artificial y transferencia de embriones orientadas al fortalecimiento del repoblamiento y el mejoramiento genético de las especies bovina, porcina y ovino-caprina. Se recomienda fortalecer el seguimiento a la ejecución del proyecto, priorizando las actividades

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

precontractuales y contractuales programadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta dentro de los tiempos establecidos y la adecuada ejecución de los recursos asignados. Así mismo, realizar seguimiento periódico a los avances físicos, financieros y contractuales, dejando evidencia de las gestiones adelantadas y de las acciones implementadas frente a posibles retrasos.

- **Meta 218 Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.** Con corte al 30 de junio de la presente vigencia, la Secretaría de Desarrollo Social se encontraba adelantando el proceso precontractual para la contratación del suministro de elementos de dotación destinados a dos centros de atención a la primera infancia: la Ludoteca Club Tiburones y Casa Búho. Esta contratación proyecta un presupuesto de \$130.000.000 y su ejecución está prevista para llevarse a cabo durante el segundo semestre de la vigencia. Se recomienda fortalecer el seguimiento a la ejecución del proyecto, priorizando las actividades precontractuales y contractuales programadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta dentro de los tiempos establecidos y la adecuada ejecución de los recursos asignados. Así mismo, realizar seguimiento periódico a los avances físicos, financieros y contractuales, dejando evidencia de las gestiones adelantadas y de las acciones implementadas frente a posibles retrasos.
- **Meta 179 Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.** De acuerdo con la información reportada por la dependencia, la meta no será ejecutada durante la vigencia 2026, por lo cual no se generará avance físico frente a la programación establecida para el periodo. En consecuencia, se procederá con la solicitud de ajuste de la programación de la meta en el Plan Indicativo, de conformidad con los procedimientos establecidos, para su correspondiente revisión y aprobación en Consejo de Gobierno. Una vez surtido el trámite y aprobada la modificación, se realizará la actualización de la programación correspondiente en los instrumentos de seguimiento del Plan de Desarrollo. Se recomienda adelantar oportunamente el trámite de modificación de la programación de la meta en el Plan Indicativo, garantizando la debida justificación técnica, financiera y documental, así como la correspondiente aprobación por las instancias competentes. Se precisa que, hasta tanto la modificación sea formalmente aprobada y registrada en los instrumentos de planeación, la programación vigente de la meta mantiene sus efectos para efectos del seguimiento y evaluación.
- **Meta 36. Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral,** se programó apoyo financiero a doce (12) prestadores de servicios de atención integral, con una asignación presupuestal de \$150 millones. Con corte al 30 de junio de 2026, no se registra compromiso de los recursos destinados para su ejecución, evidenciándose un bajo nivel de ejecución financiera frente a la programación establecida para el segundo trimestre. Se recomienda a la dependencia responsable fortalecer el seguimiento, analizando las causas que han generado la desviación frente a la programación financiera y definiendo las acciones de gestión que correspondan, con el fin de favorecer la articulación entre el avance físico y financiero y contribuir al cumplimiento de la meta prevista para la vigencia 2026. La Oficina de Control Interno continuará realizando el seguimiento correspondiente, en el marco de sus competencias.
- **Meta 49 Mantener 100 parques en el municipio,** presenta a corte del 30 de junio de 2026 un avance físico de 31.8%, con una asignación presupuestal de \$16.000 millones y recursos comprometidos de \$ 3.000 millones sin recursos pagados a la fecha del presente seguimiento. Se recomienda a la dependencia fortalecer el seguimiento a la ejecución física y financiera, con el propósito de identificar oportunamente las causas de las brechas entre la programación y los resultados alcanzados, así como verificar la correspondencia entre los recursos comprometidos y el avance físico reportado, promoviendo la adopción de las acciones de gestión que correspondan para contribuir al cumplimiento de la meta durante la vigencia.

- **Meta 82 Habilitar 24 espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga**, presenta a corte del 30 de junio de 2026 un avance físico de 7,3%, con una asignación presupuestal de \$835 millones y recursos comprometidos de \$ 761 millones y recursos obligados de \$ 474 millones. Se recomienda a la dependencia responsable fortalecer el seguimiento a la ejecución física y financiera, teniendo en cuenta la diferencia evidenciada entre los recursos comprometidos y obligados frente al avance físico reportado. Lo anterior, con el fin de identificar oportunamente las causas de la brecha y adoptar las acciones de gestión que correspondan, garantizando la debida articulación entre la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados para la vigencia.
- **Meta 101 Realizar 4 estudios de preinversión para la red vial regional**, no presenta al corte del 30 de junio de 2026 una ejecución física. No obstante, pese a contar con una programación presupuestal de \$4.900 millones, no se evidencian recursos comprometidos. Se recomienda a la dependencia fortalecer el seguimiento, verificando las causas que han incidido en la ausencia de avance físico y en la falta de ejecución presupuestal, así como la consistencia entre la programación, la ejecución de los recursos y los resultados reportados, con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones y adoptar las acciones de gestión que correspondan para avanzar en el cumplimiento de la meta durante la vigencia.
- **Meta 104 Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80km de vías urbanas**, presenta a corte de 30 de junio de 2026 una ejecución física del 100%, recursos programados por \$ 24.000 millones y recursos comprometidos por \$20.000 millones sin recursos obligados. Se recomienda a la dependencia fortalecer el seguimiento a la ejecución financiera, particularmente frente a los recursos comprometidos que aún no registran obligación, verificando su correspondencia con el avance físico reportado y la oportunidad de los trámites asociados, con el fin de garantizar la adecuada materialización de los recursos y la trazabilidad de la gestión financiera, en concordancia con el cumplimiento de la meta programada.
- **Meta 233 Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción**, a corte de 30 de junio de 2026 presenta una ejecución física del 50%, cuenta recursos programados por \$344.064.000 y recursos comprometidos por \$343.720.000, recursos obligados por \$210.925.590 y pagados por valor de \$165.925.590. Se recomienda a la dependencia continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre la ejecución de la meta, garantizando la trazabilidad entre las actividades ejecutadas, las evidencias aportadas y la ejecución presupuestal, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de los resultados previstos para la vigencia.

5.1. Ejecución presupuestal por dependencias

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal sobre compromisos (RP), de las metas de la muestra evaluadas, con corte a junio 30 de 2026:

Dependencia	Recursos Programados	Recursos Comprometidos	Recursos Obligados	Recursos Pagados
Secretaría Administrativa	\$ 6.191.762.720	\$ 3.403.394.066	\$ 1.545.673.861	\$ 1.306.380.529
Secretaría de Desarrollo Social	\$ 486.416.000	\$194.352.000	\$ 169.252.000	\$ 134.060.000
Secretaría de Educación	\$ 63.575.640.037	\$ 44.011.922.688	\$ 26.617.676.756	\$ 26.413.617.756
Secretaría de Infraestructura	\$ 50.098.715.745	\$ 25.598.924.889	\$ 2.192.468.282	\$ 2.192.468.282
Secretaria de Planeación	\$ 397.877.810	\$ 207.055.032	\$ 131.728.091	\$ 109.613.091

Secretaría de Salud y Ambiente	\$ 5.667.327.604	\$ 3.642.687.604	\$ 1.361.750.586	\$ 1.148.283.919
Secretaría del Interior	\$ 21.798.671.020	\$ 11.402.098.968	\$ 7.921.860.060	\$ 6.516.956.726
Gestión del Riesgo	\$ 6.360.596.288	\$ 2.991.587.801	\$ 2.695.478.012	\$ 2.234.386.012
Secretaría Jurídica	\$ 344.064.000	\$ 343.720.000	\$ 210.925.590	\$ 165.925.590
Secretaría de Hacienda	\$ 9.982.600.000	\$ 7.952.264.941	\$ 7.616.201.608	\$ 7.613.084.941
Total	\$ 164.903.671.225	\$99.748.007.989	\$ 50.463.014.845	\$ 47.834.776.846

6. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión, en conjunto con la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento al cumplimiento de una muestra de treinta y cinco (37) metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Bucaramanga Avanza Segura", con corte al 30 de junio de 2026, verificando el avance físico, contractual y financiero reportado por las dependencias responsables, así como la consistencia de las evidencias que soportan su ejecución, con los siguientes resultados:

- Comportamiento general de las metas**
De las 37 metas revisadas, 23 (62,2%) presentan niveles de cumplimiento iguales o inferiores al 50%, mientras que 14 (37,8%) registran avances superiores al 50%. Lo anterior evidencia una concentración importante de la muestra en niveles bajos y medios de ejecución, por lo que se requiere fortalecer el seguimiento frente a la programación establecida para la vigencia 2026.
- Metas con bajo nivel de cumplimiento.**

Se identificaron metas con porcentajes de cumplimiento entre 0% y 25%, incluyendo algunas con 0% de avance, relacionadas, entre otros aspectos, con apoyo financiero, estudios de preinversión, formación, dotación de infraestructura y gestión del riesgo. Esta situación requiere que las dependencias responsables determinen las causas de los rezagos y definan acciones que permitan mejorar su ejecución durante la vigencia.
- Necesidad de fortalecer el seguimiento físico y financiero.**

Se considera necesario fortalecer la articulación entre el avance físico de las metas y la ejecución de los recursos programados, comprometidos, obligados y pagados, así como la documentación de las causas de las desviaciones y de las acciones implementadas. Lo anterior permitirá generar alertas tempranas y facilitar la toma de decisiones oportunas para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo al cierre de la vigencia 2026.
- Adopción de nuevo plan de desarrollo**

Como resultado del seguimiento realizado, y teniendo en cuenta el contexto generado por la elección atípica y la reciente posesión del nuevo alcalde, se observa que, a la fecha de corte, no se cuenta con evidencia de la adopción formal de un nuevo Plan de Desarrollo Municipal que recoja las orientaciones del programa de gobierno del mandatario elegido y establezca de manera clara las metas, estrategias, acciones e inversiones que orientarán la gestión durante el período restante de gobierno.

Esta situación adquiere especial relevancia si se considera que el artículo 339 de la Constitución Política establece la obligación de las entidades territoriales de contar con planes de desarrollo, mientras que los artículos 313, numeral 2, y 315, numeral 5, definen las competencias del Concejo Municipal y del alcalde en materia de adopción y presentación de los planes y programas de desarrollo. De igual manera, la Ley 152 de 1994, particularmente

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión:	Fecha Creación:
		2.0	4-05-2022
			Código: F-CIG-1300-238,37-027
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO			

en sus artículos 38, 39, 40 y 44, establece el procedimiento para la elaboración, concertación, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo y su articulación con el presupuesto municipal.

En el caso particular de una elección atípica, el Departamento Nacional de Planeación – DNP ha señalado que, cuando se configura una falta absoluta con más de 18 meses para la terminación del período y se realiza una nueva elección, el alcalde elegido puede formular y presentar su propio Plan de Desarrollo, tomando como referencia el programa de gobierno con el cual fue elegido. En este sentido, resulta importante que la Administración deje claramente documentado el estado actual del proceso, las actuaciones adelantadas y las decisiones adoptadas frente a la formulación y eventual aprobación del nuevo instrumento de planeación, incluyendo las actuaciones surtidas ante el Consejo de Gobierno, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal.

Desde la perspectiva de Control Interno, más que señalar únicamente la ausencia del nuevo Plan, se considera necesario hacer seguimiento a las acciones que adelante la Administración para superar esta situación, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo constituye el principal instrumento para orientar la gestión pública, establecer compromisos medibles y articular la planeación estratégica con la programación de recursos. Su ausencia o falta de definición puede dificultar la trazabilidad entre el programa de gobierno, las metas institucionales, el plan plurianual de inversiones y la ejecución presupuestal durante el período restante

7. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento periódico e integral a la ejecución física, contractual y financiera de las metas del Plan de Desarrollo, priorizando aquellas que presentan niveles de cumplimiento iguales o inferiores al 50%, especialmente las que registran avances entre 0% y 25% o ausencia de ejecución. Para estos casos, se recomienda establecer alertas tempranas que permitan identificar las causas de los rezagos, definir responsables, acciones, plazos y mecanismos de seguimiento orientados a mitigar oportunamente el riesgo de incumplimiento.
- Realizar conciliaciones periódicas entre el avance físico de las metas y la ejecución contractual y presupuestal asociada, considerando los recursos programados, comprometidos, obligados y pagados. En los casos en que se presenten diferencias significativas entre el avance físico y financiero, se recomienda documentar las causas y establecer las acciones correspondientes.
- Garantizar que la información reportada por las dependencias responsables sea completa, oportuna, consistente y verificable, y que los avances registrados en las herramientas institucionales de seguimiento cuenten con los respectivos soportes técnicos, contractuales, financieros y administrativos. Asimismo, se recomienda mantener actualizados los instrumentos de seguimiento, de manera que la información constituya una fuente confiable para la toma de decisiones, el seguimiento institucional y la rendición de cuentas.
- Reiterar a las dependencias la obligación de reportar el avance de las metas ejecutadas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) conforme a la unidad de medida establecida en el indicador de producto (número, porcentaje, kilómetros, personas atendidas, entre otras). Esto permite comparar el avance con la meta programada y la línea base, y garantiza la confiabilidad del porcentaje de cumplimiento. Asimismo, se recomienda que los soportes que evidencien la ejecución reportada sean elaborados o ajustados en concordancia con esta instrucción.
- Definir y documentar el estado jurídico, técnico y administrativo del proceso relacionado con la formulación y eventual adopción del nuevo Plan de Desarrollo, en el marco de la elección atípica, dejando evidencia de las actuaciones adelantadas, los responsables, los términos previstos y las instancias que intervienen en dicho proceso.

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

Una vez definido el instrumento de planeación que jurídicamente corresponda, se recomienda garantizar su articulación con el programa de gobierno, la planeación institucional, el plan plurianual de inversiones y el presupuesto municipal, de manera que exista trazabilidad entre los compromisos de gobierno, las metas establecidas, los recursos asignados y los resultados esperados durante el período restante.

8. FIRMAS

Firma 	Firma Laura Milena Otero Pilonieta
Nombre: OBER SOTO SOLANO	Nombre: LAURA MILENA OTERO PILONIETA
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Secretaria de Planeación
Firma 	Firma María Mónica Castillo F.
Nombre: Erika Rocío Rueda León	Nombre: MARÍA MÓNICA CASTILLO
Cargo: Profesional Especializado-Secretaria de Planeación	Cargo: Profesional CPS-Secretaria de Planeación
Firma 	Firma 
Nombre: ANDRÉS RUEDA PEÑA	Nombre: ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO
Cargo: Profesional CPS-OCIG	Cargo: Profesional CPS-OCIG